¿QUIENES SOMOS?

FIABILIDAD

Contamos con un equipo profesional altamente cualificado y de una dilatada experiencia, garantizando siempre un trabajo bien hecho.

CERCANÍA

Somos accesibles, hablamos tu mismo idioma y compartimos tus objetivos. Siempre encontrarás una persona dispuesta a informarte y ayudarte.

COMPROMISO

Nos integramos en tu empresa como una parte importante y activa, un socio y aliado tan interesado como tú en que todo funcione.

674 793 191

info@surconsulting.es

CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

WWW.SURCONSULTING.ES

REQUISITOS DEL TRABAJADOR/A

- EDAD > 16 y < 30
- No tener la titulación oficial obtenida. (Antiguamente contrato en prácticas)
- No haber realizado un contrato en formación cuyo puesto de trabajo haya sido desempeñado por un tiempo superior a 6 meses.
- No agotar la duración máxima establecida en contratos de formación, en la misma empresa o en otra distinta.

TIPO DE FORMACIÓN VINCULADA AL NUEVO CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

- Estudios Universitarios.
- Módulos Formación Profesional
- Certificados de Profesionalidad
- Especialidades formativas del Catálogo SEPE

DURACIÓN DEL NUEVO CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

- **Mínimo 3 meses y máximo 2 años.**
- **Posibilidad para realizar prórrogas** para conseguir el título (sin superar nunca la duración máxima de 2 años).
- Podrá desarrollarse al amparo de **un solo contrato de forma no continuada.**
- **No podrá establecerse periodo de prueba** en estos contratos.

DURACIÓN DE LA JORNADA DEL TRABAJO.

1º AÑO	2º AÑO
• Tiempo de trabajo <65% de la jornada. (26 horas a la semana.) • 12 horas de descanso entre el final de una jornada y comienzo de otra. • Trabajo efectivo no podrá ser superior a 9 diarias.	• Tiempo de trabajo <85% de la jornada. (34 horas a la semana.) • 12 horas de descanso entre el final de una jornada y comienzo de otra. • Trabajo efectivo no podrá ser superior a 9 diarias.

SALARIO DEL CONTRATO

100% DE LA JORNADA	85% DE LA JORNADA	65% DE LA JORNADA
40 H semanales 1.000€	34 H semanales 850€	26 H semanales 650€

✳Salario según convenio y nunca inferior al salario SMI.

VENTAJAS

- Sin coste en la Seguridad Social para empresas <250 trabajadores.
- Contratación inmediata.
- Dirigido a jóvenes.
- Formación 100% bonificada (sin sesiones presenciales).
- Con Prestación por desempleo.
- Hasta 1800€ por transformación.